

## El mismo juguete, pero 60€ más barato

La Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (entidad miembro de CECU) ha realizado un estudio comparando los precios de más de 100 productos en 13 establecimientos distintos. En él se han encontrado **diferencias de hasta más de 60€** en un mismo artículo, lo que nos lleva a recordar que **comparar precios y evitar las prisas** de última hora puede ayudarnos a ahorrar en estas compras.

Si bien el precio siempre es importante, también es fundamental que los juguetes cumplan con ciertas características a la hora de adquirirlos. A la necesidad de acertar con el gusto y necesidades del niño, hay que añadir verificar que cumplen con todos los requisitos de seguridad. En este sentido, CECU quiere ofrecer algunas recomendaciones para adquirir juguetes para estas fechas:

- El **etiquetado** de un juguete debe contener, como mínimo, las siguientes indicaciones: nombre del producto o marca comercial; identificación del fabricante, importador o distribuidor; restricciones de edad y, en caso de juguetes no destinados a menores de tres años, el símbolo y la leyenda que lo explique; la marca CE, legible, visible e indeleble, con la cual el fabricante declara que el juguete cumple todos los requisitos de seguridad; instrucciones de uso, seguridad y utilización del juguete; todas estas indicaciones deben aparecer **siempre en castellano**.
- Es preferible **comprar en establecimientos especializados y de confianza**, en los que el personal podrá ayudar a escoger un producto adaptado a nuestras necesidades. En este sentido, hay que recordar también que a través de la **Red de Alerta** de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición podemos comprobar los juguetes que han sido retirados del mercado por incumplir la normativa.
- Ser **racionales en los gastos** y evitar inundar a los niños con decenas de juguetes. Hay que buscar juguetes que transmitan **valores positivos** y rechazar los que se caractericen por ser violentos, sexistas o fomenten comportamientos no saludables. En ese sentido, también hay que recordar que los juguetes se deben adaptar a la **edad y al momento evolutivo del niño para favorecer su desarrollo**.
- Y desde el punto de vista práctico, hay que tener en cuenta: solicitar siempre el **tique o factura**; respecto a la política de **cambios y devoluciones**, los comerciantes tendrán que admitirlos cuando así lo publiciten, por lo que siempre debemos informarnos y tenerlo en cuenta, especialmente si vamos a tardar varias semanas en entregar el regalo. Si, una vez abierto el juguete, faltan piezas o no funciona correctamente, acuda al establecimiento donde lo compró para ejercer la garantía. Recuerde que los juguetes están cubiertos por un plazo de garantía de dos años. En estos casos, como consumidor está obligado a presentar el tique de compra, pero no pueden exigirle el embalaje original.

Área de Comunicación CECU

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios  
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9  
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00  
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado  
C/ Dr. Sumsi, 28, Bajo - 46005 VALENCIA Tel.: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712  
[david.hurtado@cecu.es](mailto:david.hurtado@cecu.es) / [www.cecu.es](http://www.cecu.es)

